



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 105- 2013-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 23 de abril de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, así como al acuerdo del Consejo Universitario, en observancia de lo prescrito por el inc. h) del Art. 176° e inc. e) del Art. 178° del Estatuto Universitario,

RESUELVE

SEÑALAR el jueves veinticinco de los corrientes, a las 12.00 horas, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos


1. CABRERA MONTENEGRO, Karina Ysabel
2. FLORES GALVEZ, Eleazar Segundo
3. GARCÍA URCIA, Víctor Edgardo
4. URTEGHO ALIAGA, Ytalo César
5. YGLESÍAS FLORES, Lucía Lizeth

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Lizardo Reyes Barratía
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas